



FonBuenaventura
Fondo para el Desarrollo Integral del Distrito Especial de Buenaventura

FonBuenaventura asegura su continuidad por 10 años más para sacar adelante el PIEDB 2040



- **Prórroga de FonBuenaventura por 10 años.**
- **Modificación del Manual de Contratación para mayor agilidad.**
- **Compra de predios estratégicos para agua y saneamiento.**
- **Ratificación de la continuidad de la directora ejecutiva de FonBuenaventura.**

Buenaventura, 16 de diciembre de 2025. La Junta Administradora del Fondo para el Desarrollo Integral del Distrito Especial de Buenaventura – **FonBuenaventura** llevó a cabo la **Sesión Ordinaria N.º 23 en modalidad virtual**, en la cual fueron **aprobadas en su totalidad las propuestas presentadas**, orientadas a garantizar la continuidad institucional del Fondo y el avance de proyectos para el desarrollo integral del Distrito Especial, en coherencia con el **Plan Integral Especial para el Desarrollo de Buenaventura – PIEDB 2040**.

Durante la sesión, la Dirección Ejecutiva presentó el **Informe de Gestión del segundo semestre**, que incluyó el estado de los proyectos, la ejecución y distribución de los recursos, el seguimiento contractual y las acciones de relacionamiento interinstitucional adelantadas. La Junta conoció y respaldó los avances financieros del Fondo.

Uno de los puntos más relevantes de la jornada fue la **aprobación integral de todas las propuestas sometidas a consideración de la Junta**, incluida la presentada por el **Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico**, mediante la cual se autorizó la **compra de dos predios estratégicos** que permitirán dar continuidad a los proyectos de **agua potable y saneamiento básico**, fundamentales para avanzar hacia el acceso continuo al servicio y el cierre de brechas históricas en infraestructura básica para Buenaventura.

De igual manera, la Junta Administradora del Fondo (JAF) conoció y respaldó la **solicitud de prórroga de la vigencia de FonBuenaventura por diez (10) años**, como una medida clave para garantizar la continuidad en la implementación de los proyectos estratégicos y compromisos pactados desde el 2017, recogidos en del **PIEDB 2040**. Esta decisión reafirma el papel del Fondo como instrumento esencial para la planeación, gestión y ejecución de iniciativas estratégicas para el Distrito.



FonBuenaventura
Fondo para el Desarrollo Integral del Distrito Especial de Buenaventura

Asimismo, se destacó la importancia de **fortalecer la participación ciudadana de los líderes y lideresas de Buenaventura**, promoviendo procesos organizativos más sólidos, inclusivos y sostenibles que aseguren la incidencia efectiva de la comunidad en la toma de decisiones y en el desarrollo de los proyectos estratégicos.

De la misma manera fue **aprobada la propuesta de modificación del Manual de Contratación de FonBuenaventura**, orientada a fortalecer la **transparencia, eficiencia y agilidad** de los procesos contractuales, incorporando ajustes normativos, procedimentales y operativos que permitirán responder de manera efectiva a las dinámicas y necesidades del territorio, garantizando mayor cobertura, seguridad jurídica y oportunidad en la ejecución de los proyectos.

En el espacio de proposiciones y varios, la Junta Administradora resaltó la **importancia estratégica de los proyectos priorizados a través de los documentos CONPES para Buenaventura: Inversión para Agua y Saneamiento Básico, Tecnoparque Industrial Pesquero y Acuícola y Ciudadela Hospitalaria del Pacífico**. También se enfatizó que el propósito central es que **FonBuenaventura intervenga de manera fuerte y activa** en su implementación. En este sentido, se reafirmó el rol del Fondo como **articulador institucional, gestor y mecanismo de seguimiento**, con capacidad de incidir de forma directa en la aceleración y coordinación de las inversiones estructurales en sectores clave como **agua y saneamiento básico**.

Esta intervención activa permitirá fortalecer la articulación entre el Gobierno Nacional, las entidades territoriales y las comunidades, asegurando que los CONPES se traduzcan en **resultados concretos, sostenibles y de alto impacto**, alineados con los objetivos del **PIEDB 2040** y orientados a mejorar de manera efectiva la calidad de vida de la población de Buenaventura y la región Pacífica.

La Junta Administradora de FonBuenaventura reiteró su compromiso con la **transparencia, la participación ciudadana y el trabajo articulado con las entidades del orden nacional, regional y local**, en coherencia con el **PIEDB 2040**.

Asesora de Comunicaciones – FonBuenaventura

✉ karoldelacruz.angulo@gestiondelriesgo.gov.co

📱 Facebook / LinkedIn / X: FonBuenaventura – PIEDB 2040 - 3188664920